

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

6638 Solicitud de sustitución de sondeo y reprofundización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, inscrito a su favor en el Registro de Aguas, en el término municipal de Totana (Murcia). Expte. APS-6/2020.

Se tramita en este Organismo el expediente de referencia por el que Mateo Martínez Juan, como presidente de la S.A.T "La Ceña", solicita autorización para la sustitución de un punto de captación (sondeo n.º 2) ubicado en el punto de coordenadas verificadas UTM (ETRS-89: 633893.4178904) por otro situado a una distancia aproximada de 132 m y la reprofundización hasta los 400 m, de un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito a su favor en el Registro de Aguas (Sección C, Tomo 7, Hoja 1282), sito en el paraje "La Ceña", término municipal de Totana (Murcia). El peticionario justifica la solicitud aduciendo que el sondeo a sustituir presenta graves daños estructurales debido a su antigüedad y que ello dificulta la extracción de caudal alguno. Asimismo, se va a proceder a reducir la superficie de riego actual del aprovechamiento en 0,72 ha tras constataste por personal de este Organismo que actualmente no se riega, procediendo a su actualización.

Los datos del sondeo actual y del pretendido son los siguientes:

Captación	X UTM (ETRS 89) m	Y UTM (ETRS 89) m	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia de la bomba (Kw)
Sondeo existente (n.º 2)	633.893	4.178.904	202	500	24.28
Sondeo nuevo	633.780	4.178.836	400	300	24.28

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-6/2020

Titular: Propietarios de la superficie de riego autorizada (titular actual S.A.T "La Ceña")

Acuífero: Valle del Guadalentín

Clase y afección: Regadío

Paraje: La Ceña

Término municipal: Totana

Provincia: Murcia

Volumen máximo anual: 476.000 m³

Dotación: 3.452,53 m³/ud/año

Superficie de riego: 137,87 ha

Caudal máximo instantáneo: 57 l/s

Caudal medio equivalente: 15,094 l/s

Plazo concesional: 25 años

Características de las captaciones:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Coord. UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo n.º 1	190	500	633791 4178818	9
Nuevo sondeo a ejecutar, en sustitución sondeo n.º 2	400	300	633780 4178836	10
Sondeo n.º 3	206	600	633642 4178984	15
Sondeo n.º 4	198	500	633615 4179081	8
Sondeo n.º 5	211	400	633920 4178992	15

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/chs/servicios/informacionpublica/general/>.

Murcia, 16 de noviembre de 2020.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.